

[5,4 millones de euros en una estafa bancaria de "pura fantasía" a clientes de un barrio rico de Madrid](#)

5,4 millones de euros en una estafa bancaria de “pura fantasía” a clientes de un barrio rico de Madrid

- La Audiencia de Madrid condena a cuatro años de cárcel a un exagente de Bankinter que convenció a una decena de personas para que invirtieran importantes cantidades de dinero a cambio de altos intereses en la zona de Núñez de Balboa

Un trabajador carga mercancía en una de las calles de la milla de oro de Madrid. Europa Press
[Alberto Pozas](#)

19 de septiembre de 2021 22:47 h

Actualizado el 27/09/2021 10:24 h

26

Un extrabajador de banca ha sido condenado a cuatro años y medio de cárcel por estafar más de cinco millones de euros a una decena de personas desde una oficina de la calle madrileña de Núñez de Balboa. El acusado, que todavía tiene al menos otra causa pendiente por este tipo de estafas, convencía a sus víctimas para que pusieran grandes cantidades de dinero en manos de un supuesto inversor que les daría grandes beneficios y que, en realidad, no existía.

La sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, a la que ha tenido acceso elDiario.es, explica que el condenado A.R. era trabajador de banca desde finales de la década de los setenta y en ese momento actuaba como agente de [Bankinter](#), gestionando su oficina en la calle de Núñez de Balboa próxima al parque del Retiro. En muchos casos había forjado su vínculo con sus víctimas a lo largo de los años a través de “una amplia relación profesional y, en ocasiones, personal de amistad”.

En todos los supuestos, según la Justicia, durante años ofreció gestionar inversiones para las cuales sus clientes le daban dinero y él iba pagando los intereses correspondientes a ellos y a nuevos clientes. Fue a partir de 2014 cuando la estructura piramidal se derrumbó: pidió dinero para dar liquidez a un gran inversor del banco ofreciendo a cambio unos intereses “muy superiores” a cualquier producto del mercado según reconoció él mismo.

El inversor no existía y las víctimas entregaron el dinero, según la Justicia, “movidos por confianza derivada de una larga relación personal y profesional con él, así como por la apariencia generada por su condición de agente” del banco. El dinero no fue a parar a ninguna inversión y los clientes nunca recuperaron esos fondos. Estafó en total, según se declara probado en esta sentencia, más de 5,4 millones de euros a un total de 14 personas.

Un engaño que ahora se ha traducido en una condena de cuatro años y medio de prisión para este exagente de banca por un delito continuado de estafa además de una multa de 2.700 euros y la obligación de devolver todo el dinero. La sentencia

fue dictada el verano pasado por la Audiencia Provincial de Madrid y todavía es recurrible ante el Tribunal Superior de Justicia de la región.

Un relato “de pura fantasía”

La Audiencia de Madrid entiende que todo fue un engaño. Declara probado que el acusado “captó fondos de los querellantes a partir de un relato mendaz, construido artificioosamente y de pura fantasía, destinado a que éstos bien le entregaran más capital o reinvirtieran el ya entregado, renovando la operación”. Los jueces no discuten que “el acusado efectivamente dio satisfacción a sus clientes durante varios años” pero entienden que a partir de 2014 empezó a estafar a sus clientes.

Los inversores a los que engañó le entregaban grandes cantidades de dinero, alguno de ellos casi dos millones de euros, usando figuras como préstamos simulados. “Este engaño fue ciertamente posible como consecuencia de la confianza generada por el acusado con sus clientes por su vinculación con una entidad financiera solvente, como Bankinter, S.A. así como por la larga relación profesional y de amistad que les unía”, dice la Audiencia de Madrid.

Su condena, en caso de ser declarada firme en el futuro, no sólo implicaría su entrada obligatoria en prisión. También le impedirá ejercer cualquier “actividad mercantil, bancaria o financiera” mientras dure su condena.

Una gestión “poco estética” del caso

Según diversas fuentes consultadas por este periódico, el exagente de banca condenado en esta causa todavía tiene citas pendientes con la Justicia por estafas similares desde su antigua sucursal de Núñez de Balboa. Es algo que refleja la propia sentencia de la Audiencia Provincial, que en sus páginas revela cómo en un principio iba a ser juzgado por más estafas investigadas por otro magistrado pero que el caso terminó siendo desgajado por varias diligencias que quedaban por practicar. Una decisión “poco estética”, reconocen los jueces, pero necesaria para juzgar esta primera parte del caso cuanto antes.

Las víctimas de este exagente de banca acudieron en diversas tandas a los juzgados, estimando algunas fuentes que la estafa supera ampliamente los 5,4 millones de euros que han sido declarados probados en esta primera sentencia. Otro grupo de denunciantes está siendo llevado en los tribunales por el despacho Espacio Legal y el letrado Marcelino Tamargo. En este caso el objetivo no es sólo que sea condenado sino que Bankinter sea declarado también responsable económicamente para asegurar que las víctimas recuperen su dinero. Por el momento la entidad no ha sido declarada responsable en ninguno de estos procesos y desde el banco recuerdan que el condenado actuó sin ningún tipo de autorización por su parte.